



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Andrés del Peso García, contra don Mauricio David López Pérez, don Carlos Javier Muñoz Domínguez, “Estructuras y Trabajos Especializados, Sociedad Limitada”, “Eyte, Sociedad Limitada”, “Estructuras Villanueva, Sociedad Anónima”, “Estructuras Muñoz Domínguez, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, y “Arandavi, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 118 de 2012, se ha acordado citar a “Arandavi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Arandavi, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.612/12)